



Resolución Ministerial

Nº 243-2016-MC

Lima, 24 JUN. 2016

VISTOS, los Informes Nº 000213 y 000278-2016/OGPP/SG/MC emitidos por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Cultura, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 29565 se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público y con autonomía administrativa y económica, constituyendo pliego presupuestal del Estado

Que, a través del Decreto Supremo Nº 005-2013-MC, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, el cual describe y precisa, la naturaleza, estructura y funciones de la Entidad;

Que, el último párrafo del Artículo 37 de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que para aquellos servicios que no sean prestados en exclusividad, las entidades, a través de la Resolución del Titular del Pliego, establecerán los requisitos y costos correspondientes a los mismos, los cuales deberán ser debidamente difundidos para que sean de público conocimiento;

Que, los servicios no prestados en exclusividad del Ministerio de Cultura, forman parte de la oferta existente en el mercado, y contribuyen a la generación de ingresos propios en beneficio de la preservación y conservación del patrimonio cultural de la Nación;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 469-2015-MC de fecha 29 de diciembre de 2015, se aprobó el Tarifario de los Servicios No Prestados en Exclusividad del Ministerio de Cultura para el Ejercicio Fiscal 2016;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 114-2016-MC de fecha 20 de marzo de 2016, se modifica el Tarifario de los Servicios No Prestados en Exclusividad del Ministerio de Cultura para el Ejercicio Fiscal 2016, en lo que respecta a la participación de los Elencos Nacionales;

Que, mediante el Memorando Nº 000114-2016/DGIA/VMPCIC/MC, de fecha 1 de abril de 2016, el Director General de Industrias Culturales y Artes, solicita la inclusión de dos (2) Anexos, respecto de las nuevas tarifas de categoría general y preferencial, por los servicios de participación de los Elencos Nacionales;

Que, mediante el Memorando Nº 000241-2016/OGA/SG/MC, la Directora General de la Oficina General de Administración, solicita incluir en el Tarifario de los Servicios No Prestados en Exclusividad del Ministerio de Cultura vigente, la Tarifa de Uso de las Explanadas del estacionamiento de la Zona de los Incas; Terraza Javier Prado 1, Terraza Javier Prado 2 y Terraza Javier Prado 3, ubicadas en la sede central



del Ministerio de Cultura, así como, la tarifa por el uso del Auditorio del Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social; a requerimiento del Despacho Viceministerial de Interculturalidad del Ministerio de Cultura;

Que, mediante el Memorando N° 000280-2016/DGM/VMPCIC/MC, la Dirección General de Museos, solicita se efectúen precisiones en el Tarifario de los Servicios No Prestados en Exclusividad del Ministerio de Cultura, aprobado por la Resolución Ministerial N° 469-2015-MC;

Que, a través del Informe N° 000213-2016/OGPP/SG/MC de fecha 11 de abril de 2016, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, emite opinión técnica favorable a las propuestas planteadas para la modificación del Tarifario de los Servicios No Prestados en Exclusividad del Ministerio de Cultura para el Ejercicio Fiscal 2016;

Que, en atención a lo antes señalado, resulta necesario la emisión del acto resolutivo correspondiente;

Estando a lo visado por la Secretaria General, la Directora General designada temporalmente de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y la Directora General designada temporalmente de la Oficina General de Asesoría Jurídica , y;

De conformidad con la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, la Ley N° 29565 - Ley de creación del Ministerio de Cultura y el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Incorporar a la Resolución Ministerial N° 469-2015-MC, el Anexo 11 denominado "Uso de Espacios Disponibles ubicados en la Sede Central del Ministerio de Cultura y en el Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social", el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Precisar que mediante Resolución Ministerial 114-2016-MC se modificó el Anexo N° 3 de la Resolución Ministerial N° 469-2015-MC, en lo que respecta a la participación de los Elencos Nacionales.

Artículo 3°.- Adicionar los Anexos H e I denominados Requisitos para la Contratación de los Elencos Nacionales y Requisitos, respectivamente, a la Resolución Ministerial N° 114-2016-MC, que forman parte integrante de la presente Resolución.





Resolución Ministerial

N° 243-2016-MC

Artículo 4°.- Modificar el Anexo 2 de la Resolución Ministerial N° 469-2015-MC denominado "Ingreso a los Museos a cargo del Ministerio de Cultura", conforme al detalle anexo a la presente resolución.

Artículo 5°.- Modificar el Anexo 7 de la Resolución Ministerial N° 469-2015-MC denominado "Uso de Espacios en los Monumentos Arqueológicos Prehispánicos, Museos y Museos de Sitio a cargo del Ministerio de Cultura", conforme al detalle anexo a la presente resolución.

Artículo 6°.- La presente Resolución Ministerial será publicada en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Institucional del Ministerio de Cultura (www.cultura.gob.pe).

Regístrese, Comuníquese y Publíquese


DIANA ALVAREZ-CALDERÓN
Ministra de Cultura





PERÚ

Ministerio de Cultura

ANEXO H

REQUISITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS ELENOS NACIONALES

1. Solicitud

- Carta dirigida a la Dirección de Elencos Nacionales.
- Carta de Compromiso para garantizar la cobertura de los siguientes rubros: Organización y producción general del evento, permisos y autorizaciones de ley, derechos de autor, seguridad, transporte del personal artístico y técnico, traslado de instrumental, mobiliario, vestuario u otros; y la difusión del Evento.
- Currículum de presentación de la institución organizadora y reseña del evento a realizar, indicando datos generales del mismo (fechas de presentación, montaje y ensayos según corresponda, lugar, hora, precios, etc.).

2. Evaluación

La Dirección de Elencos Nacionales aprobará la solicitud teniendo en consideración lo siguiente:

- Disponibilidad en la Programación Anual de actividades de los Elencos Nacionales.
- Que el evento requiera una participación artística de gran formato, coincidente con las características de los espectáculos de los Elencos Nacionales.

3. Proceso de pago y suscripción de contrato

La Dirección de Elencos Nacionales emitirá respuesta al recurrente, detallando la disponibilidad, el cronograma y procedimiento para la firma del contrato y abono correspondiente.

Nota: El número de ensayos requerido para cada presentación, dependerá de la evaluación que haga el director artístico de cada elenco, en función a la dificultad del programa, la programación vigente y la disponibilidad de tiempos.





ANEXO I

REQUISITOS DE ACCESO A LA TARIFA PREFERENCIAL

1. Solicitud

- Carta dirigida a la Dirección de Elencos Nacionales.
- Copia de la Partida Electrónica de la organización sin fines de lucro que organiza el evento.
- Carta de Compromiso para garantizar la cobertura de los siguientes rubros: Organización y producción general del evento, permisos y autorizaciones de ley, derechos de autor, seguridad, transporte del personal artístico y técnico, traslado de instrumental, mobiliario, vestuario u otros; y la difusión del Evento.
- Currículum de presentación de la institución organizadora y reseña del evento a realizar, indicando datos generales del mismo (fechas, lugar, hora, precios, etc.).
- Carta de Justificación del evento indicando los objetivos y fines del mismo.
- Copia de la Calificación de Espectáculos Públicos No Deportivos del evento, otorgada por el Ministerio de Cultura.

2. Evaluación

La Dirección General de Industrias Culturales y Artes aprobará la solicitud de aplicación de tarifa preferencial, previa opinión favorable de la Dirección de Elencos Nacionales, teniendo en consideración lo siguiente:

- Disponibilidad en la Programación Anual de actividades de los Elencos Nacionales.
- Que los objetivos de la institución y del evento se condigan con los de la Dirección de Elencos Nacionales y la naturaleza artística del elenco requerido.
- Que el evento constituya una oportunidad para la difusión del quehacer o disciplina artística que promueve los Elencos Nacionales.
- Que el proyecto signifique un aporte al desarrollo técnico, artístico y profesional de los Elencos Nacionales.
- Que el evento acredite trascendencia en el ámbito nacional y/o internacional.
- Que el evento acredite ser de interés en el ámbito cultural.

3. Proceso de pago y suscripción de contrato

La Dirección de Elencos Nacionales emitirá respuesta al recurrente, detallando la aceptación de tarifa preferencial, disponibilidad, el cronograma y procedimiento para la firma del contrato y abono correspondiente.

Nota: El número de ensayos requerido para cada presentación, dependerá de la evaluación que haga el director artístico de cada elenco, en función a la dificultad del programa, la programación vigente y la disponibilidad de tiempos.



ANEXO 2
SERVICIOS NO PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016
Ingreso a los Museos a cargo del Ministerio de Cultura

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
INGRESO A LOS MUSEOS A NIVEL NACIONAL			
A. Ingreso a los Museos de Lima Metropolitana			
2.1	Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú		
	a) Adultos en general	- Boleto de ingreso	10.00
	b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria	- Documento que acredite	5.00
	c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años)		
	- Sin guía		1.00
- Con guía		2.00	
- Con guía y taller		3.00	
d) Entrada Especial:			
50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)			
- Servicio Guiado (máximo 15 personas)			20.00
2.2	Museo de la Nación		Gratuito
2.3	Museo Nacional de la Cultura Peruana		
	a) Adultos en general	- Boleto de ingreso	6.00
	b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria	- Documento que acredite	3.00
	c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años)		1.00
	- Escolar con taller educativo y guía		3.00
- Escolar con guía		2.00	
d) Entrada Especial:			
50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)			
2.4	Museo de Arte Italiano		
	a) Adultos en general	- Boleto de ingreso	6.00
	b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria	- Documento que acredite	3.00
	c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años)		1.00
	d) Entrada Especial:		
50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)			
- Escolar con taller			3.00
2.5	Museo de Sitio "El Mirador del Cerro San Cristóbal"		
	a) Adultos en general		
	b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria		
	c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años)		
	d) Entrada Especial:		
50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)			
2.6	Casa de la Gastronomía Peruana		
	a) Adultos en general	- Boleto de ingreso	3.00
	b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria	- Documento que acredite	2.00
	c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años)		1.00
	d) Entrada Especial:		
50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)			
- Servicio de acompañamiento (máximo 20 personas)			15.00



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
B. Ingreso a los Museos a cargo de los Proyectos Especiales			
Proyecto Especial Naylamp- Lambayeque			
2.7	Museo Tumbas Reales de Sipan a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) - Población de Huaca Rajada - Sipan	- Boleto de ingreso - Documento que acredite - Tiket de visita/registro en padrón	10.00 4.00 1.50 Gratuito
2.8	Museo Arqueológico Nacional Bruning a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	8.00 3.00 1.00
2.9	Museo Nacional Sicán a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	8.00 3.00 1.00
C) Ingreso a los Museos a cargo de las Direcciones Desconcentradas de Cultura			
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE AMAZONAS			
2.10	Sala de Exhibición "Gilberto Tenorio Ruiz"		Gratuito
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE ANCASH			
2.11	Museo Arqueológico de Ancash "Augusto Soriano Infante" a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	5.00 4.00 1.00
2.12	Museo de Arqueología, Antropología e Historia Natural de Ranrairca - Yungay a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	2.00 1.00 0.50
2.13	Museo Nacional de Chavín		Gratuito
2.14	Museo Arqueológico Zonal de Cabana		Gratuito



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE APURIMAC			
2.15	Museo Arqueológico Antropológico de Apurimac a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	3.00 1.00 1.00
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE AYACUCHO			
2.16	Museo Histórico Regional "Hipólito Unanue" a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite.	2.00 1.00 0.50
2.17	Museo de Sitio de la Quinua a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite.	2.00 1.00 0.50
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE CAJAMARCA			
2.18	Circuito Turístico Urbano Comprendido por: el Cuarto de Rescate, Iglesia de Belén, Museo Arqueológico y Etnográfico del conjunto Monumental Belen a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)	- Boleto de Ingreso - Documento que acredite	5.00 2.00 0.50
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE HUANCVELICA			
2.19	Museo Regional "Daniel Hernández Murillo" a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	2.00 1.00 0.50



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
2.20	Museo Arqueológico y Palacio Inka "Samuel Humberto Espinoza Lozano de Huaytará" a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	2.00 1.00 0.50
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE ICA			
2.21	Museo Regional de Ica "Adolfo Bermudez Jenkins" a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	7.50 4.00 1.00
2.22	Museo de Sitio Julio C. Tello de Paracas a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	7.50 4.00 1.00
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE JUNÍN			
2.23	Museo Regional de Junín (Chupaca) a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	1.50 1.00 0.50
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE LORETO			
2.24	Museo Amazónico Loreto		Gratuito
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE PIURA			
2.25	Sala de Oro del Museo Municipal de Vicús a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	4.00 2.00 1.00



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE PUNO			
2.26	Templo Museo de San Juan de Letrán de Juli (R.M.N° 030-2015-MC) a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	10.00 5.00 1.00
2.27	Templo Museo "Nuestra Señora de Asunción" de Juli (R.M.N° 030-2015-MC) a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	10.00 3.00 1.00
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA SAN MARTÍN			
2.28	Museo Departamental de San Martín a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	2.00 1.00 0.50
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE TACNA			
2.29	Museo Histórico Regional de Tacna a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	2.00 1.00 0.50
2.30	Museo de Sitio las Peñas a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)	- Boleto de ingreso - Documento que acredite	2.00 1.00 0.50
Nota	<p>Para la aplicación de las tarifas antes señaladas se tendrá en cuenta, en los casos que corresponda, el descuento del 50% del valor de la entrada a museos, lugares turísticos, culturales y los espectáculos públicos organizados por el Ministerio de Cultura, según lo previsto en el numeral 10 del art. 54° de la Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar, para lo cual se deberá acreditar estar cumpliendo el servicio militar acuartelado con el documento correspondiente. Asimismo, se tendrá en cuenta, el acceso gratuito el primer domingo de cada mes de los estudiantes de nivel inicial, primaria, secundaria, educación superior universitaria y no universitaria a los monumentos arqueológicos, museos y lugares históricos abiertos al público, que sean administrados por el Estado en el ámbito nacional, según lo establecido en la Ley N° 29366 y modificatoria Ley N° 30260 que incluye a docentes y profesores de educación básica regular y educación superior universitaria de todas las instituciones educativas del país, así como las personas adultas mayores y personas con discapacidad (plenamente identificados); Asimismo, por el día Internacional de los Museos, dispone el ingreso gratuito de ciudadanos peruanos o de cualquier otra nacionalidad a los museos, museos de sitio y salas de interpretación abiertos al público que sean administrados por el Estado en el ámbito nacional, el día 18 de mayo de cada año. Este beneficio no es aplicable para los adultos acompañantes, según D. S. N° 007-2010-ED que aprueba el Reglamento de la citada Ley.</p>		



ANEXO 7

USO DE ESPACIOS EN LOS MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS PREHISPÁNICOS, MUSEOS Y MUSEOS DE SITIO A CARGO DEL MINISTERIO DE CULTURA, APLICABLE PARA EL AÑO 2016

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL			
AUDITORIOS:			
7.1	AUDITORIO LOS INCAS Capacidad: 717 personas, (capacidad total: 573 platea, 103 mezanine, 41 galería), aire acondicionado - ecran fijo, luces básicas - equipo de sonido básico, foyer, sistema contra incendios, servicios higiénicos. Por día:	- Solicitud dirigida al Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional - Comprobante de pago (hasta 48 horas del evento) - Garantía, 25% del monto total de la tarifa - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E - Contrato	9,146.00
7.2	AUDITORIO N° 1 "Armando Roblez Godoy" Capacidad: 95 personas (platea), aire acondicionado, butacas fijas, camerinos, podium, cabinas para sonido (02), foyer, servicios higiénicos - Por día: - Con fines culturales, por hora: (*) (*) El uso de esta modalidad tendrá una duración promedio de 8 horas - Sin fines culturales, por hora: (*) (*) El uso de esta modalidad tendrá una duración promedio de 6 horas - Presentación de funciones cinematográficas: (*) (*) El valor de la venta de boletos fijados según la función cinematográfica a presentarse, estarán a disposición del público en general, en los lugares autorizados que establezca la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios-DAFO.	- Solicitud dirigida al Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional - Garantía, 25% del monto total de la tarifa - Comprobante de pago (hasta 48 horas del evento) - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E - Contrato	1,720.00 220.00 293.00
7.3	AUDITORIO N° 2 Capacidad: 50 personas, cabinas, podium, servicios higiénicos Por día:	- Solicitud dirigida al Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional - Garantía, 25% del monto total de la tarifa - Comprobante de pago (hasta 48 horas del evento) - Contrato - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E	659.00
7.4	AUDITORIO N° 3 Capacidad: 20 personas (solo el espacio) Por día:	- Solicitud dirigida al Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional - Garantía, 25% del monto total de la tarifa - Comprobante de pago (hasta 48 horas del evento) - Contrato - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E	397.00
7.5	AUDITORIO N° 4 Capacidad: 20 personas (solo espacio) Por día:	- Solicitud dirigida al Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional - Garantía, 25% del monto total de la tarifa - Comprobante de pago (hasta 48 horas del evento) - Contrato - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E	397.00
PATIOS (*)			
7.6	PATIO DE LAS ARTES Capacidad: 400 personas de pie (solo espacio) Por día:	- Solicitud dirigida al Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional - Garantía, 25% del monto total de la tarifa - Comprobante de pago (hasta 48 horas del evento) - Contrato - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E	6,024.00
7.7	PATIO DEL FOLCLORE Capacidad: 400 personas de pie (solo espacio) Por día:	- Solicitud dirigida al Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional - Garantía, 25% del monto total de la tarifa - Comprobante de pago (hasta 48 horas del evento) - Contrato - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E	4,895.00
SALAS			
7.8	SALA NASCA Capacidad: 650 personas (tipo auditorio), aire acondicionado, depósito (02), sistema contra incendios, cabinas de traducción (05), foyer, servicios higiénicos Por día:	- Solicitud dirigida al Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional - Garantía, 25% del monto total de la tarifa - Comprobante de pago (hasta 48 horas del evento) - Contrato - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E	7,650.00
7.9	SALA MOCHICA-CHIMÚ Capacidad 220 personas (tipo auditorio), aire acondicionado, sistema contra incendios, cabinas de traducción (07), foyer, servicios higiénicos Por día:	- Solicitud dirigida al Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional - Garantía, 25% del monto total de la tarifa - Comprobante de pago (hasta 48 horas del evento) - Contrato - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E	6,000.00
7.10	SALA PARACAS Capacidad 110 personas (tipo auditorio), aire acondicionado, sistema contra incendios, cabinas de traducción (05), servicios higiénicos Por día:	- Solicitud dirigida al Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional - Garantía, 25% del monto total de la tarifa - Comprobante de pago (hasta 48 horas del evento) - Contrato - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E	3,750.00
7.11	MUSEO NACIONAL DE ARQUEOLOGÍA, ANTROPOLOGÍA E HISTORIA DEL PERÚ		
	AUDITORIO Capacidad: 200 personas Micrófono de pie, micrófonos de mesa, micrófonos inalámbricos Equipo multimedia, ecran, podium, extintores Luces básicas y equipo de sonido básico Por día:	- Solicitud dirigida a la Dirección del MNAHP - Garantía, 25% del monto total de la tarifa - Comprobante de pago (hasta 48 horas del evento) - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E - Contrato	1,500.00



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
	CASONA BOLÍVAR Sesión de fotos capacidad: 115 personas Por día		1,500.00
	JARDINES: JARDÍN A capacidad: 100 personas (tipo auditorio) Incluye extintores Por día		2,500.00
	JARDÍN B capacidad: 300 personas (tipo auditorio) Incluye extintores Por día		6,000.00
	HUERTA capacidad: 60 personas Incluye extintores Por día		1,200.00
	SALAS: Sala Temporal A capacidad: 27 personas Incluye extintores - Por día		1,000.00
	- Exposiciones temporales por 15 días		1,500.00
	Sala Temporal B (por día) capacidad: 19 personas Incluye extintores - Por día		1,000.00
	- Exposiciones temporales por 15 días		1,500.00
	Uso de espacios para venta de souvenirs - Sector Arqueología, área de 60 m², mensual - Sector Historia, área de 10 m², mensual		1,500.00 600.00
7.12 ZONA ARQUEOLÓGICA Y MUSEO DE SITIO DE PACHACAMAC			
	Uso de estacionamiento, Pirámide con rampa N° 1 Área 1260 m2 Capacidad 200 personas Por día	- Solicitud dirigida a la Dirección del Museo de Sitio - Garantía, 25% del monto total de la tarifa - Comprobante de pago (hasta 48 horas del evento) - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E según corresponda	4,000.00
	Uso de estacionamiento, Conjunto de adobitos Lima Área 1500 m2 Capacidad 250 personas Por día	- Contrato	4,000.00
	Uso de zona de ofrendas Área 320 m2 Capacidad 80 personas Por día		1,000.00
7.13 MUSEO DE SITIO "ARTURO JIMENEZ BORJA" PURUCHUCO			
	Área aproximado 290 m ² Por día	- Solicitud dirigida a la Dirección del Museo - Garantía, 25% del monto total de la tarifa - Contrato - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E	500.00
7.14 CASA DE LA GASTRONOMÍA PERUANA			
	Auditorio - Capacidad 40 personas - Ecran Fijo - luces básicas - Servicios higiénicos Por hora Por día A partir del 4° al 7° día A partir del 8° al 15° día A partir del 16° en adelante	- Solicitud dirigida a la Dirección del MNCP - Garantía, 25% del monto total de la tarifa - Comprobante de pago (hasta 48 horas del evento) - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E - Contrato	65.00 500.00 375.00 350.00 250.00
	Patio de Vianderas - Capacidad 150 personas - Luces básicas - Servicios higiénicos Por hora Por día A partir del 4° al 7° día A partir del 8° al 15° día A partir del 16° en adelante		200.00 1,400.00 1,050.00 980.00 700.00
	Patio de Zaguán - Capacidad 700 personas - Luces básicas - Servicios higiénicos Por hora Por día A partir del 4° al 7° día A partir del 8° al 15° día A partir del 16° en adelante		100.00 700.00 525.00 490.00 350.00
USO DE ESPACIOS EN LAS ZONAS ARQUEOLÓGICAS			
7.15	Zona Arqueológica Huaca San Borja, para realizar eventos como: Educativos, tradicionales-ancestrales, artísticos culturales y/o corporativos Espacio: explanada norte Área aproximada 390 m ² Aforo máximo: 300 personas Por Día: - Para eventos educativos, tradicionales- ancestrales y artísticos culturales - Para eventos corporativos (para eventos corporativos por cada día de montaje y desmontaje se aplicará el 20% de la tarifa del día del evento)	- Solicitud dirigida a la Dirección General de Patrimonio Arqueológico - DGPA - sujetarse a condiciones (Ver anexo D) - Garantía, 25% del monto total de la tarifa - Contrato	Gratis 2,500.00



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
7.16	<p>Sitio Arqueológico Huaca la Merced, para realizar eventos como: Educativos, tradicionales-ancestrales, artísticos culturales y/o corporativos</p> <p>Espacio: explanada sur Área aproximada 119 m² Aforo máximo 90 personas</p> <p>Por día: - Para eventos educativos, tradicionales- ancestrales y artísticos culturales - Para eventos corporativos (para eventos corporativos por cada día de montaje y desmontaje se aplicará el 20% de la tarifa del día del evento)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud dirigida a la Dirección General de Patrimonio Arqueológico - DGPA - sujetarse a condiciones (Ver anexo D) - Garantía, 25% del monto total de la tarifa - Contrato 	Gratuito 2,000.00
7.17	<p>Sitio Arqueológico Huaca Mateo Salado, para realizar eventos como: Educativos, tradicionales-ancestrales, artísticos culturales y/o corporativos</p> <p>- Espacio: Explanada Norte Área aproximada 6716 m² Aforo máximo 4390 personas</p> <p>Por día: - Para eventos educativos, tradicionales- ancestrales y artísticos culturales - Para eventos corporativos (para eventos corporativos por cada día de montaje y desmontaje se aplicará el 20% de la tarifa del día del evento)</p> <p>- Espacio: Explanada Sur - Lado Este Área aproximada 1542 m² Aforo máximo 1008 personas</p> <p>Por día: - Para eventos educativos, tradicionales- ancestrales y artísticos culturales - Para eventos corporativos: a) Por evento diurno b) Por evento nocturno (para eventos corporativos por cada día de montaje y desmontaje se aplicará el 20% de la tarifa del día del evento)</p> <p>- Espacio: Explanada Sur - Lado Oeste Área aproximada 1314 m² Aforo máximo 859 personas</p> <p>Por día: - Para eventos educativos, tradicionales- ancestrales y artísticos culturales - Para eventos corporativos: a) Por evento diurno b) Por evento nocturno (para eventos corporativos por cada día de montaje y desmontaje se aplicará el 20% de la tarifa del día del evento)</p> <p>Uso de la Huaca Mateo Salado para Niños</p> <p>Por día: - Para eventos educativos, tradicionales- ancestrales y artísticos culturales - Para eventos corporativos (para eventos corporativos por cada día de montaje y desmontaje se aplicará el 20% de la tarifa del día del evento)</p> <p>Área aproximada 338.62 m² Aforo 140 personas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud dirigida a la Dirección General de Patrimonio Arqueológico - DGPA - sujetarse a condiciones (Ver anexo D) - Garantía, 25% del monto total de la tarifa - Contrato 	Gratuito 7,000.00 Gratuito 10,000.00 11,000.00 Gratuito 8,000.00 9,000.00 Gratuito 2,000.00
7.18	MUSEO TUMBAS REALES DE SIPAN		
	<p>Auditorium "Susana Meneses" - del Museo Tumbas Reales de Sipan: - Área de 150 m2, capacidad total 120 personas, 92 butacas (tipo carpeta) - Aire acondicionado, écran fijo, luces, cabina de control, equipo de sonido básico - Mesa de expositores y pódium, micrófonos de pedestal e inalámbrico, (01) micrófono de pedestal y (01) inalámbrico, equipo de proyección. - Servicios higiénicos (H/M) - No incluye parqueo</p> <p>Por 04 horas como máximo Por día (9 horas hasta 18 horas) A partir del 4° al 7° día A partir del 8° al 15° día A partir del 16° día en adelante</p> <p>Tienda en el Museo Tumbas Reales de Sipan - Área de 55 m2 - Incluye consumo de energía eléctrica - Servicios higiénicos H/M (interior)</p> <p>Por mes</p> <p>Cafetería en el Museo Tumbas Reales de Sipan - Área de 70 m2 - Incluye consumo de energía eléctrica</p> <p>Por mes</p> <p>Plaza Hundida - Frontis del Museo Tumbas Reales de Sipan Por día: - Eventos Culturales - Eventos No Culturales - Mega Eventos</p> <p>El área libre comprende: - Área de 735 m2 - No incluye consumo de energía eléctrica, parqueo, ni otros servicios - Incluye servicios higiénicos del Museo - Se considera tres días para montaje y un día para desmontaje - Mega eventos se considera cinco días para montaje y dos días para desmontaje - Incluye área para estardo</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud dirigida a la Dirección del citado Museo - Garantía, 25% del monto total de la tarifa - Comprobante de pago (hasta 48 horas del evento) - Contrato, o Acta de Acuerdo - Comprobante de pago - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E 	600.00 1,600.00 1,200.00 1,100.00 900.00 1,500.00 1,500.00 3,000.00 6,000.00 12,000.00





CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
	Plaza Ceremonial Mochica - Museo Tumbas Reales de Sipan Por día: - Eventos Culturales - Eventos No Culturales El área libre comprende: - Área de 625 m2 - No incluye consumo de energía eléctrica, parqueo, ni otros servicios - Incluye servicios higiénicos del Museo - Se considera tres días para montaje y un día para desmontaje	- Solicitud dirigida a la Dirección del citado Museo - Garantía, 25% del monto total de la tarifa - Autorizaciones administrativas u municipios (APDAYC, Gobernación, etc) - En caso de personas jurídicas, acreditar la representación con vigencia de poder con antigüedad no mayor de 2 meses - Contrato, o Acta de Acuerdo - Comprobante de pago	1,800.00 4,200.00
	Explanada Central de Eventos - Museo Tumbas Reales de Sipan (Parte posterior) Por día: - Eventos Culturales - Eventos No Culturales - Mega Eventos El área libre comprende: - Área de 735 m2 - No incluye consumo de energía eléctrica, parqueo, ni otros servicios - Incluye servicios higiénicos del Museo - Se considera tres días para montaje y un día para desmontaje - Mega eventos se considera cinco días para montaje y dos días para desmontaje	- Solicitud dirigida a la Dirección del citado Museo - Garantía, 25% del monto total de la tarifa - Autorizaciones administrativas u municipios (APDAYC, Gobernación, etc) - En caso de personas jurídicas, acreditar la representación con vigencia de poder con antigüedad no mayor de 2 meses - Contrato, o Acta de Acuerdo - Comprobante de pago - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E	3,000.00 5,500.00 15,000.00
	Aldea Artesanal Mochica - Museo Tumbas Reales de Sipan Por día: - Área de 2100 m2 que incluye: * Ambiente 1: Zona central de las aldeas - Área de 320 m2 * Ambiente 2: 02 módulos artesanales - Área de 25.45 m2 c/u * Ambiente 2: 02 módulos artesanales - Área de 70 m2 c/u * Ambiente 2: 02 módulos artesanales - Área de 150 m2 c/u * Ambiente 1: módulo para cocina y comedor - Área de 105 m2 - No incluye consumo de energía eléctrica, parqueo, ni otros servicios - Incluye servicios higiénicos del Museo A partir del 4° al 7° día A partir del 8° al 15° día A partir del 16° día en adelante	- Solicitud dirigida a la Dirección del citado Museo - Garantía, 25% del monto total de la tarifa - Autorizaciones administrativas u municipios (APDAYC, Gobernación, etc) - En caso de personas jurídicas, acreditar la representación con vigencia de poder con antigüedad no mayor de 2 meses - Contrato, o Acta de Acuerdo - Comprobante de pago - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E	2,000.00 1,000.00 250.00 350.00 500.00 750.00
	Bosque de Algarrobos Por día: - Eventos Culturales - Eventos No Culturales El área libre comprende: - Capacidad máxima: 30 x 30 = 900 m2 - No incluye consumo de energía eléctrica, parqueo, ni otros servicios - Incluye servicios higiénicos del Museo - Se considera tres días para montaje y un día para desmontaje	- Solicitud dirigida a la Dirección del citado Museo - Garantía, 25% del monto total de la tarifa - Autorizaciones administrativas u municipios (APDAYC, Gobernación, etc) - En caso de personas jurídicas, acreditar la representación con vigencia de poder con antigüedad no mayor de 2 meses - Contrato, o Acta de Acuerdo - Comprobante de pago - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E	300.00 500.00
	- Parqueo - Museo Tumbas Reales de Sipan		2.00
7.19	Museo Nacional de Sicán Pago mensual: - Área de Souvenir - Área de cafetería	- Comprobante de pago - Solicitud dirigida a la Dirección del citado Museo - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E - Contrato. - Garantía, 25% del monto total de la tarifa	100.00 150.00
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE ANCASH			
7.20	Uso del teatrín Capacidad 50 personas Por día: a) Para entidades públicas b) Para entidades privadas	- Solicitud dirigida a la Dirección - Contrato. - Comprobante de pago. - Garantía, 25% del monto total de la tarifa	75.00 90.00
7.21	Uso de Auditorio Capacidad 120 personas Por día: a) Para entidades públicas - Sin equipos - Con equipo de sonido - Con equipo multimedia b) Para entidades privadas - Sin equipos - Con equipo de sonido - Con equipo multimedia	- Solicitud dirigida a la Dirección - Contrato. - Garantía, 25% del monto total de la tarifa - Comprobante de pago.	96.00 115.00 150.00 150.00 170.00 190.00
7.22	Uso de otros ambientes: - Tienda: 01, 02 (pago mensual) - Hall (por día) - Cafetería (pago mensual) - Parque lítico (por día)	- Solicitud dirigida a la Dirección - Garantía del 25% del total de la tarifa. - Contrato - Comprobante de pago	697.00 120.00 250.00 200.00
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE APURIMAC			
7.23	Uso de espacios para eventos culturales Casona Hacienda Illanya: - Sala de conferencias (Ambiente de repostería), por día - Sala de Exposiciones, por evento, máximo 10 días - Holl segundo piso de la Casona Hacienda Illanya por día (capacidad de 150 persona	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago - Garantía de 25% del total de la tarifa - Contrato	100.00 150.00 300.00

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE AYACUCHO			
7.24	Uso de Auditorio Pedro Gual Por día Por hora Uso de patio, por día Uso de la Esplanada por día	- Solicitud dirigida a la Dirección - Garantía del 25% del total de la tarifa. - Adjuntar programa de actividades - Contrato. - Comprobante de pago	460.00 70.00 100.00 250.00
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE CAJAMARCA			
7.25	Uso de ambientes para eventos culturales Por día: - Sala de Conferencias Kazúo Terada. - Campo Santo - Iglesia Belén - Patio principal - Uso de ambiente para cafetería (mensual) - Uso de espacio para venta de artesanía y/o joyería (mensual): - Uso de Teatro Cajamarca - Uso de otros ambientes (mensual): Más de 80 m ² Entre 60 m ² y 80 m ² Menos de 60 m ²	- Solicitud dirigida a la Dirección - Garantía del 25% del total de la tarifa. - Adjuntar programa de actividades - Contrato. - Comprobante de pago.	120.00 200.00 320.00 350.00 600.00 500.00 400.00 558.00 406.00 232.00
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DEL CALLAO			
7.26	Uso del Salon Auditorio Por día en horario de oficina: a) Para entidades públicas b) Para entidades privadas	- Solicitud dirigida a la Dirección - Garantía, 25% del monto total de la tarifa - Comprobante de pago - Contrato.	60.00 100.00
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DEL HUANCAMELICA			
7.27	Uso de Auditorio Por día: - Para instituciones públicas - Para instituciones privadas	- Solicitud dirigida a la Dirección - Garantía del 25% del total de la tarifa - Contrato. - Comprobante de pago.	58.00 116.00
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE HUÁNUCO			
7.28	Uso espacio de área monumental zonas arqueológicas kotosh, Huánuco Pampa, Garu para escenificaciones u otras ceremonias rituales afines (por día)	- Solicitud dirigida a la Dirección - Plan de trabajo, guión y los materiales a emplearse con detalle de tipo y peso, tamaño - Contrato, a suscribir por ambas partes - Carta de compromiso en que el recurrente 30 días previo a la fecha requerida. - Comprobante de pago	2,500.00
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE ICA			
7.29	Uso de espacios para eventos culturales - Uso de auditorio (por día) - Uso de espacio para venta de souvenirs (mensual) - Uso de espacio para restaurante o cafetería en jardines de la institución, por mes, 400 m ²	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago. - Contrato	290.00 410.00 1,000.00
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE JUNÍN			
7.30	Uso de espacios disponibles: Uso de Auditorio: - Hasta 8 horas - Hasta 2 horas Uso del patio del local Institucional (hasta 3 horas)	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago - Garantía, 25% del monto total de la tarifa - Contrato.	250.00 100.00 150.00
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE LAMBAYEQUE			
7.31	Uso de auditorio: Capacidad máxima 70 personas - Sin equipamiento por hora - Con equipamiento por hora (sillas, sonido, proyector, ecran, mesa, internet)	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago. - Garantía, 25% del monto total de la tarifa - Contrato.	60.00 150.00
7.32	Uso de sala alternativa interna: (sala escénica) Capacidad máxima 150 personas Lapso de tiempo de 8.30 am a 6.00 pm - Sin equipamiento por hora - Con equipamiento por hora (sillas, sonido, atril, micrófono) Lapso de tiempo de 6.00 pm a 10.00 pm - Sin equipamiento por hora - Con equipamiento por hora (sillas, sonido, atril, micrófono)	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago - Garantía, 25% del monto total de la tarifa - Contrato.	60.00 190.00 80.00 210.00
7.33	Uso de sala alternativa externa: Capacidad máxima 100 personas - Sin equipamiento por hora - Con equipamiento por hora: (sillas, sonido, proyector, ecran, mesa, internet)	- Solicitud dirigida a la Dirección - Garantía, 25% del monto total de la tarifa - Comprobante de pago. - Contrato.	60.00 160.00



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE LA LIBERTAD			
7.34	Uso de espacios disponibles: - Uso de espacio para venta de artesanía en la Huaca Arco Iris (pago mensual) - Uso de espacio para venta de artesanía en el Palacio NIK - AN (pago mensual) - Uso de espacio para Stand en Palacio NIK - AN (pago mensual) - Uso de espacio en el Local Institucional a ser concesionado - Uso de espacio para venta de artesanía en el Museo de Sitio Chan Chan (pago mensual) y desmontaje)	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago - Garantía, 25% del monto total de la tarifa - Contrato	300.00 600.00 1,000.00 2,000.00 600.00 500.00
7.35	Uso de Teatrín: Capacidad 120 personas 1/2 (medio) día: - Para entidades públicas - Para entidades privadas Por día: - Para entidades públicas - Para entidades privadas	- Solicitud dirigida a la Dirección - Garantía, 25% del monto total de la tarifa - Contrato - Comprobante de pago.	100.00 200.00 150.00 350.00
7.36	Uso de auditorio Capacidad 100 personas 1/2 día a) Para entidades públicas b) Para entidades privadas Por día: a) Para entidades públicas b) Para entidades privadas	- Solicitud dirigida a la Dirección - Garantía, 25% del monto total de la tarifa - Contrato - Comprobante de pago.	120.00 200.00 250.00 400.00
7.37	Uso de áreas libres del complejo arqueológico Chan Chan Por día: a) Para eventos y/o espectáculos comerciales b) Para eventos y/o espectáculos no comerciales	- Solicitud dirigida a la Dirección - Garantía, 25% del monto total de la tarifa - Contrato - Comprobante de pago.	5,000.00 1,000.00
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE LORETO			
7.38	Uso de Sala: (capacidad de 50 personas) - Sin equipamiento por día - Sin equipamiento: por 01 (una) semana - Con sillas y equipo: proyector, sonido, ecran. mesa para conferencia por día. - Con sillas y equipo: proyector, sonido, ecran. mesa para conferencia por 01 (una) semana.	- Solicitud dirigida a la Dirección - Contrato - Comprobante de pago - Garantía, 25% del monto total de la tarifa	25.00 100.00 80.00 300.00
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE PIURA			
7.39	Uso del Teatro "MANUEL VEGAS CASTILLO" (por día) - Centros de educación estatal de todos los niveles. - Centros de educación particular de todos los niveles. - Grupos artísticos, asociaciones culturales sin fines de lucro - Instituciones sociales y religiosas afines - Personas naturales y empresas privadas de cualquier naturaleza - Si existe convenio con cualquiera de las instituciones en mención	- Solicitud dirigida a la Dirección - Garantía del 25% del total de la tarifa. - Contrato - Comprobante de pago	523.00 627.00 488.00 697.00 871.00 418.00
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE SAN MARTÍN			
7.40	Uso de Sala Múltiple (primer piso): Capacidad para 100 personas. Área de 81.38 m2. a) Por día - Con equipo multimedia (01 equipo) - Con equipo de sonido (sistema con 03 micrófonos, 02 inalámbricos y 01 con pedestal) Nota: - El pago por el uso de la sala será por adelantado, depositando el monto en la cuenta del Ministerio de cultura - Los usuarios deberán contar con personal para el control de ingreso a la sala. - Se deberá adjuntar la relación con la cantidad y nombres completos, con el número de DNI de los participantes.	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago - Garantía, 25% del monto total de la tarifa - Contrato.	120.00 150.00 180.00
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE TACNA			
7.41	Uso de auditorio: a) Por hora b) Por día Uso de ambientes: a) Por hora b) Por día (local cercado)	- Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago - Garantía, 25% del monto total de la tarifa - Contrato.	25.00 100.00 40.00 600.00
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE TUMBES			
7.42	Uso de espacio para exposiciones de artes plásticas Por día - Primer nivel 47.64 metroa cuadrados - Segundo nivel 48.50 metroa cuadrados	- Solicitud dirigida a la Dirección - Garantía, 25% del monto total de la tarifa - Comprobante de pago - Contrato.	15.00 10.00
7.43	Uso de auditorio: Capacidad máxima 62 personas, por día. - Para instituciones particulares - Para instituciones estatales Nota: uso de equipamiento: Cañon multimedia, ecran (por Hora)	- Solicitud dirigida a la Dirección - Garantía, 25% del monto total de la tarifa - Comprobante de pago - Contrato.	100.00 50.00 30.00
7.44	Uso de ambiente Mensual	- Solicitud dirigida a la Dirección - Garantía, 25% del monto total de la tarifa - Contrato. - Comprobante de pago	350.00
Nota: Las condiciones de uso de espacios están sujeta a lo establecidos en el anexo "E", y sujeto a la Directiva N° 014-2015-SG/MC "Procedimientos para el uso de espacios disponibles en los Museos y Sitio Arqueológicos del Ministerio de Cultura", aprobada mediante Resolución Secretarial N° 128-2015-MC			



Anexo 11

Uso de espacios ubicados en la sede central del Ministerio de Cultura

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA S/
ÓRGANO: DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PATRIMONIO CULTURAL E INDUSTRIAS CULTURALES			
Área Funcional "Centro Cultural del Museo de la Nación del Ministerio de Cultura"			
01	Uso de la Explanada del Estacionamiento Zona los Incas: Área total: 3,100 m2 Capacidad aproximada: 2,731 personas Por día:	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud dirigida al responsable del Centro de la Cultura del Museo de la Nación del Ministerio de Cultura. - Garantía, 25% del monto total de la tarifa. - Comprobante de pago, hasta 48 horas del evento. - Contrato, supeditado a condiciones (Ver Anexo E) 	41, 805.00
02	Uso de la Terraza 1, Javier Prado: Área total: 454 m2 Capacidad aproximada: 400 personas Por día:	<ul style="list-style-type: none"> - Centro de la Cultura del Museo de la Nación del Ministerio de Cultura. - Garantía, 25% del monto total de la tarifa. - Comprobante de pago, hasta 48 horas del evento. - Contrato, supeditado a condiciones (Ver Anexo E) 	6, 112.40
03	Uso de la Terraza 2, Javier Prado: Área total: 648 m2 Capacidad aproximada: 571 personas Por día:	<ul style="list-style-type: none"> - Centro de la Cultura del Museo de la Nación del Ministerio de Cultura. - Garantía, 25% del monto total de la tarifa. - Comprobante de pago, hasta 48 horas del evento. - Contrato, supeditado a condiciones (Ver Anexo E) 	8, 738.60
04	Uso de la Terraza 3, Javier Prado: Área total: 706 m2 Capacidad aproximada: 622 personas Por día:	<ul style="list-style-type: none"> - Centro de la Cultura del Museo de la Nación del Ministerio de Cultura. - Garantía, 25% del monto total de la tarifa. - Comprobante de pago, hasta 48 horas del evento. - Contrato, supeditado a condiciones (Ver Anexo E) 	9, 520.70



Uso del Auditorio del Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA
ÓRGANO: DESPACHO VICEMINISTERIAL DE INTERCULTURALIDAD			
Área Funcional: Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social			
01	Uso del Auditorio del Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social <u>Características del Servicio:</u> - Uso para eventos de hasta 04 horas - Aforo de 300 personas - Platea de 274 butacas - Un escenario	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud dirigida al Responsable del Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión. - Comprobante de pago - Garantía, 25% del monto total de la tarifa. 	6,475.20



	<ul style="list-style-type: none">- Un backstage- Dos exclusiva de sonido- Aire acondicionado- Cámara de conservación- Un depósito- Dos vestuarios- Un kitchenette- Un hall de servicio- Escalera de acceso de actores- Escalera de servicio- Escalera de ingreso desde el exterior- Un hall para salida de emergencia- Una boletería- Un foyer- Un vestíbulo- SSHH para damas, y para caballeros- Estacionamiento para 20 autos y 03 buses		
--	---	--	--

Nota:
La tarifa incluye el IGV